

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2003

MINISTERIO	Ministerio de Justicia	PARTIDA	10
SERVICIO	Superintendencia de Quiebras	CAPÍTULO	05
PROGRAMA		PROGRAMA	

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
1	Institucional	Economía Porcentaje promedio del presupuesto mensual ejecutado respecto de la ejecución mensual programada	No	(Promedio anual (Ejecución efectiva del gasto mensual/ejecución programada del gasto mensual))*100	97.9 %	98.0 %	98.5 %	98.1 %	98.0 %
2	Fiscalización de quiebras radicadas en Regiones., Fiscalización de quiebras.	Eficacia Porcentaje de cobertura de fiscalizaciones realizadas a quiebras vigentes en el país	Si	(Incautaciones de quiebras realizada por síndicos fiscalizadas/Incautaciones notificadas al Servicio de quiebras declaradas en el año)*100	63.0 %	63.9 %	60.2 %	60.3 %	66.1 %
3	Tramitación de los juicios criminales de calificación de quiebras.	Calidad Tasa de variación anual del tiempo promedio para establecer el estado procesal de las causas penales de calificación	Si	[(Tiempo promedio año t - Tiempo promedio año t-1)/Tiempo promedio año t-1]*100	0 %	-75 %	-83 %	-83 %	-88 %
4	Fiscalización de quiebras radicadas en Regiones.	Eficacia Porcentaje de Fiscalizaciones de quiebras vigentes en regiones	Si	(N° de quiebras vigentes en regiones Fiscalizadas en el año t /N° total de quiebras en regiones del año t)*100	28.2 %	24.5 %	35.0 %	18.3 %	18.3 %
5	Fiscalización de quiebras radicadas en Regiones.	Eficacia Porcentaje de Fiscalizaciones de quiebra en regiones con cuenta definitiva de administración presentada al tribunal	Si	(N° de Fiscalizaciones de quiebra con cuenta definitiva en regiones en el año t/N° total de quiebras en regiones del año t)*100	20.2 %	10.9 %	12.3 %	10.5 %	10.5 %

Nº	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
6	Tramitación de los juicios criminales de calificación de quiebras.	Eficacia Porcentaje de Auditorias penales a quiebras regionales	Si	$(N^{\circ} \text{ de Auditorias penales a quiebras regionales en el año } t / N^{\circ} \text{ total de quiebras regionales del año } t) * 100$	17.1 %	46.7 %	4.1 %	12.5 %	25.0 %
7	Tramitación de los juicios criminales de calificación de quiebras.	Eficacia Porcentaje de Auditorias penales a quiebras de todo el país	Si	$(N^{\circ} \text{ de Auditorias penales a quiebras en el año } t / N^{\circ} \text{ total de quiebras del año } t) * 100$	29.6 %	29.6 %	25.6 %	30.8 %	38.5 %
8	Institucional	Economía Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total	No	$(\text{Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)} / \text{Gasto total}) * 100$	88.9 %	95.4 %	95.5 %	95.1 %	95.0 %
9	Institucional	Economía Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal	No	$(\text{Gasto en personal (Subtit. 21)} / \text{Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}) * 100$	85.8 %	86.3 %	86.9 %	86.0 %	86.0 %

Notas

Nota del indicador 2 :

La falta de fiscalización de incautaciones de regiones generan una disminución de la cobertura de fiscalización a nivel nacional, no obstante que en la Región Metropolitana se mantiene la cobertura de incautaciones fiscalizadas sobre el 80%.

Nota del indicador 3 :

El tiempo promedio año t-1, es el establecido para el año anterior al que se logró rebajar el tiempo promedio de obtención de los reportes del estado procesal de las causas penales, esto es, el año 1999 en que se obtenían luego de un proceso de clasificación promedio de dos horas (120 minutos).

Nota del indicador 4 :

El aumento de quiebras vigentes influye en la disminución del indicador, debido a que la cantidad de fiscalizaciones de quiebras en regiones se programan y fijan en la cantidad de 35 quiebras, por depender de las comisiones de servicio que es posible efectuar con los recursos asignados, sólo se logra superar el número de fiscalizaciones si en los tribunales en los que se programa la revisión de una quiebra, existen otros procesos de quiebra.

Nota del indicador 5 :

El número de fiscalizaciones de quiebras con cuenta definitiva estimado para el 2002 y 2003, puede variar por depender del número de cuentas definitivas que presenten los síndicos al tribunal. Por otra parte, el número total de quiebras en regiones corresponde a la cifra de quiebras vigentes, cuyo aumento por las nuevas quiebras declaradas influye en la disminución del indicador.

Nota del indicador 6 :

El número total de quiebras regionales corresponde al de aquellas quiebras susceptibles de ser calificadas, esto es, quiebras de deudores clasificados en las actividades que señala el artículo 41 de la Ley de Quiebras.

Nota del indicador 7 :

El número total de quiebras del año corresponde al de aquellas quiebras susceptibles de ser calificadas, esto es, quiebras de deudores clasificados en las actividades que señala el artículo 41 de la Ley de Quiebras.